ACTA # 8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. ANTES DE INICIAR LA SESIÓN LE EXTENDEMOS UNA CORDIAL FELICITACIÓN A LA DIPUTADA MARÍA ISABEL POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Faride Abud García, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Maritza Molina Molina, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, Diputado José Jesús Domínguez Castellanos, Diputado José Uriel Estrada Martínez, Diputado Héctor Leonel Paniagua Guzmán.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".----------

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2026. ----------
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 411 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ----------

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,979.44 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS "ÁLVARO RAQUEL MENDOZA", UBICADO EN AVENIDA CANARIOS, ESQUINA CALLE GOLONDRINOS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PÁJAROS, DE ÉSTA CIUDAD.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 57 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. ----------
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEHUETÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. ----------
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIONES A LA VIUDA E HIJOS DE JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ AGUILAR, PRESENTADA POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ----------
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE ENRRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, NUEVO DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN O NO, DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ZENTENO NÚÑEZ, EN EL CARGO DE UNA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITO POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ----------
8. ASUNTOS GENERALES. ----------

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la

afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 411 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. ————————————————————

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 411 Bis al Código Penal para el Estado de Chiapas"**; y ————————————————————

Con fundamento en la fracción II de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: ————

————————————— **R E S O L U T I V O:** —————————————

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 411 Bis al Código Penal para el Estado de Chiapas. ————————————

Artículo Único.- Se adiciona: el artículo 411 Bis al Capítulo IV denominado "Usurpación de Funciones Públicas o de Profesión y Uso Indebido de Condecoraciones, Uniformes e Insignias" correspondiente al Título Décimo Séptimo del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Chiapas; para quedar redactado de la siguiente manera: ————————

Artículo 411 Bis.- Se impondrá de tres a cinco años de prisión y multa de cien a trescientos días, a quien, por sí o por interpósita persona, preste, oferte o comercialice servicios de seguridad privada en el Estado de Chiapas, en cualquiera de sus modalidades, sin contar con la autorización, registro o revalidación vigente expedida por la autoridad competente. Las mismas penas se impondrán a los administradores, directores o representantes legales de la persona jurídica que, a sabiendas de carecer de los permisos correspondientes, contraten personal para el despliegue de las referidas actividades. ——

Tratándose de personas morales que incurran en las conductas descritas en este artículo, el Ministerio Público solicitará al órgano Jurisdiccional la imposición de las consecuencias

jurídicas accesorias correspondientes, incluyendo la clausura definitiva de sus locales o establecimientos, en términos de la legislación procesal penal aplicable. ————————

La pena de prisión prevista en el primer párrafo se aumentará hasta en una mitad, cuando los sujetos activos utilicen vehículos, balizamientos, uniformes, insignias, condecoraciones o equipo táctico que por su apariencia generen confusión en la ciudadanía con los utilizados por las instituciones de seguridad pública o fuerzas armadas. ————————

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. ————————

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. ————————

Artículo Tercero.- Las autoridades correspondientes, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto, en plena observancia de las disposiciones aplicables. ————————

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. ————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de octubre del 2026. ———

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO? Seguidamente el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras y compañeros que integran esta Sexagésima Novena Legislatura, pueblo de Chiapas presente y medios de comunicación que nos acompañan a través de las distintas plataformas, muy buenas tardes a todos. Con su venia, diputada presidenta. La seguridad es una de las principales preocupaciones de las familias chiapanecas, todas y todos queremos vivir en paz, transitar con tranquilidad y tener la certeza de que quienes están encargados de protegernos actúan dentro del marco legal, por eso, perdón, regular los servicios de seguridad privada no es un asunto menor, es una necesidad para proteger a la ciudadanía chiapaneca, fortalecer nuestras instituciones y preservar la paz social. La seguridad privada cumple una función importante en la protección de personas, empresas, comercios y espacios de trabajo, sin embargo, para que contribuya verdaderamente al bienestar colectivo, debe prestarse con autorización vigente, bajo reglas claras y con personal debidamente acreditado. Cuando estos servicios operan al margen de la ley, sin supervisión, sin autorización, se generan riesgos para la población y cuando utilizan uniformes, vehículos, insignias o equipo táctico, que pueden confundirse con los de las

corporaciones policíacas, se pone en peligro la confianza ciudadana y se dificulta distinguir entre quienes tienen facultades legales y quienes no las tienen. No podemos permitir que alguien ejerza funciones de seguridad al margen de la ley y sin asumir responsabilidades, por ello, esta iniciativa propone adicionar el artículo el artículo 411 bis al Código Penal del Estado de Chiapas para sancionar a quienes presten, oferten o comercialicen servicios de seguridad privada sin autorización vigente, con penas de 3 a 5 años de prisión y multas de 100 a 300 días de salario mínimo, también establece responsabilidades para quienes contraten personal sin los permisos correspondientes, contempla la clausura definitiva de los establecimientos responsables y aumenta las penas cuando se utilicen uniformes, insignias, vehículos o equipo táctico que provoquen confusión con las instituciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas. Estas medidas buscan cerrar espacios a la irregularidad, dar certeza jurídica y garantizar que una actividad tan delicada como la seguridad se desarrolle con responsabilidad y dentro del marco legal. Compañeras y compañeros diputados, regular la seguridad privada es proteger a las familias chiapanecas, es prevenir abusos y fortalecer el estado de derecho, porque la tranquilidad de la ciudadanía no puede quedar en manos de quienes operan sin autorización, ni controles legales. Por estas razones solicito su respaldo a esta iniciativa, convencido de que fortalecer la ley también significa proteger la vida, el patrimonio y la confianza de las y los chiapanecos. Que la seguridad sea siempre una garantía para la ciudadanía y nunca un riesgo para ella. Es cuento diputada presidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS "ÁLVARO RAQUEL MENDOZA", DE ÉSTA CIUDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA

SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ———————————————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de **1,979.44 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, donde se encuentra construido el Jardín de Niñas y Niños Álvaro Raquel Mendoza, ubicado en Avenida Canarios, esquina calle Golondrinos, del fraccionamiento Los Pájaros, en ésta Ciudad; y, ———————————————

——————————————— **D I C T A M E N**: ———————————————

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de **1,979.44 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, donde se encuentra construido el Jardín de Niñas y Niños Álvaro Raquel Mendoza, ubicado en Avenida Canarios, esquina calle Golondrinos, del fraccionamiento Los Pájaros, en ésta Ciudad. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. ———————————————

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, donde actualmente se encuentra construido el Jardín de Niñas y Niños Álvaro Raquel Mendoza, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. ————

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Instituto Registral del Estado de Chiapas. ———————————————

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ———————————————

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. ———————————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 20 días del mes de Octubre del 2026. ———————————————

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN

CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 57 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55, fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a **Cincuenta y Siete (57) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inoperatividad**; y ----------

---------- **D I C T A M E N**: ----------

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para dar de baja del patrimonio municipal, a **Cincuenta y Siete (57) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inoperatividad**; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. ----------

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento de **Tapachula, Chiapas**, deberá licitar en pública subasta a los **Cincuenta y Siete (57)** vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha

Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. - **Resolutivo Tercero.-** El Ayuntamiento de **Tapachula, Chiapas,** deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. —— **Resolutivo Cuarto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto. **Resolutivo Quinto.-** Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. ——————————————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 20 días del mes de Octubre del 2026. ——————————————————

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".——————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEHUETÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 14 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ————————————————————————————————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Huehuetán, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y

———————————————— **D I C T A M E N**: ————————————————

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Huehuetán, Chiapas,** para dar de baja del patrimonio municipal a 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. ————————————————————————

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento **Huehuetán, Chiapas**, deberá licitar en pública subasta a los 14 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. ————————————————

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento **Huehuetán, Chiapas**, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. ——

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Quinto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. ————————————————————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 20 días del mes de Octubre del 2026. ————————————————————————

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la

Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".———————————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE ENRRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIONES A LA VIUDA E HIJOS DE JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ AGUILAR, PRESENTADA POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE ENRRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, NUEVO DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN O NO, DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ZENTENO NÚÑEZ, EN EL CARGO DE UNA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITO POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".———————————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER

USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LOS MUNICIPIOS OLVIDADOS TAMBIÉN TIENEN MEMORIA"; DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "PARLAMENTO DEL ADULTO MAYOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, saludo también de manera especial al Director Carlos Román y al equipo que le acompaña el día de hoy, Director del Archivo General del Estado. Muchísimas gracias por su presencia. Hace unos meses subí a esta misma tribuna para hablar de un tema que quizá a primera vista no parecía de los más llamativos, los archivos municipales, y hoy regreso por una razón distinta para contar qué pasó después. En sus lugares pueden encontrar un tríptico con información que nos va a ir guiando durante este posicionamiento. En abril para este Congreso se aprobó un punto de acuerdo para poder exhortar a los 124 municipios de Chiapas a contribuir en el ámbito de sus atribuciones al fortalecimiento de los archivos municipales y quiero reconocer la disposición y el respaldo de mis compañeras y compañeros legisladores a esta propuesta. Cuando una preocupación se convierte en un acuerdo de este congreso, también asumimos la responsabilidad de dar seguimiento a lo que ocurre a partir de este mismo, y eso es precisamente lo que hoy quiero compartir con ustedes. El fortalecimiento de los archivos municipales es una tarea importante para la continuidad de la administración pública y la conservación de la memoria histórica de nuestros pueblos, por ello, más allá de colocar este asunto en la agenda legislativa, era necesario conocer qué avances podían alcanzarse. El trabajo que se ha venido realizando permite hoy hablar de resultados, el Archivo General del Estado, encabezado por el Maestro Carlos Román, reporta que durante esta primera etapa se atendieron 64 archivos municipales, con lo que se cumplió el 100% de la meta prevista para este año. Cabe destacar que entre los municipios atendidos se encuentran 9 de los 12 municipios olvidados de Chiapas, considerados prioritarios dentro de esta primera etapa. Este avance representa mejores condiciones para organizar la documentación, localizar información y preparar procesos fundamentales para la administración pública, como las entregas recepciones entre los gobiernos municipales, estos resultados son producto de un trabajo que merece reconocerse. Mi reconocimiento total al Archivo General del Estado, a su equipo técnico y particularmente a las y los 18 brigadistas que han recorrido los municipios revisando documentación, brindando acompañamiento técnico e identificando materiales que forman parte del patrimonio histórico de nuestras comunidades, también agradezco a las presidentas y presidentes municipales por la participación que han tenido en este esfuerzo, su disposición que ha sido totalmente importante para alcanzar la meta de esta primera etapa, al igual que el respaldo de mis compañeras y compañeros legisladores para impulsar el tema desde el Congreso. El proyecto contempla continuar ampliando la atención a los 60 municipios restantes durante el 2027, avanzar en herramientas que permitan controlar, mejorar el control y la consulta en los documentos. Entre ellas destaca el interés que hay en

integrar archivos históricos de manera digital que contribuyan a preservar nuestro patrimonio documental. Esto permitirá que podamos seguir fortaleciendo la conservación de los documentos que forman parte de la memoria de nuestros pueblos, además de contribuir a una administración pública con mejores herramientas para organizar y consultar su información y por supuesto, como comentaba, estos avances no significan que la tarea haya terminado, los 64 archivos municipales atendidos son un primer resultado, el reto es mantener el esfuerzo y ampliar la atención hasta alcanzar los 124 municipios en el Estado en 2027.- Compañeras y compañeros, quise regresar esta tribuna porque considero que nuestro trabajo legislativo también implica mirar más allá de la aprobación de un acuerdo. Los resultados que hoy comparto corresponden al trabajo del Archivo General del Estado, a la participación de los municipios y al impulso que dimos a este tema desde el Congreso. A todas y a todos, mi reconocimiento, si una propuesta sirve, hay que decirlo, si puede llegar más lejos, hay que acompañarla y si falta algo por hacer también hay que ponerlo sobre la mesa, así entiendo yo la responsabilidad de representar. Es cuanto, muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, saludo con respeto a quienes hoy nos acompañan en este recinto legislativo, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Honorable asamblea, hablar de las personas adultas mayores es hablar de nuestro presente, pero también es hablar del futuro que estamos construyendo como sociedad, es hablar de quienes con años de trabajo, sacrificio y esfuerzo ha contribuido a formar nuestras familias, nuestras comunidades y nuestro país, de quienes han acumulado una riqueza que no se mide en bienes materiales, sino en experiencia, en conocimiento, en memoria y, por supuesto, en sabiduría. Pero hablar de los adultos mayores también significa reconocer una realidad que no podemos seguir ignorando en México, México está envejeciendo y todavía tenemos enormes desafíos para garantizar que envejecer significa vivir con dignidad, con autonomía, con seguridad y con pleno ejercicio de derechos, actualmente nuestro país cuenta con más de 17 millones de personas de 60 años y más. Y las proyecciones demográficas nos advierten que esta población seguirá creciendo durante las próximas décadas hasta representar aproximadamente una cuarta parte de la población nacional, esto significa entonces que el envejecimiento no es un asunto lejano, ni una preocupación exclusiva de las familias que hoy tienen a una persona adulta mayor en casa, es un desafío social, económico y político que nos involucra a todas y a todos, porque detrás de cada cifra hay una historia, hay mujeres y hay hombres que dedicaron su vida al trabajo, criaron hijos, sostuvieron hogares y contribuyeron al desarrollo de sus comunidades, personas que hoy tienen derecho a recibir en reciprocidad el respeto, la atención y las oportunidades que merecen. Sin embargo, con demasiada frecuencia la edad se convierte en una barrera. El estigma de la edad sigue siendo una forma de discriminación que juzga, excluye a las personas por los años que tienen, siguen presente en nuestros espacios laborales, en nuestras instituciones e incluso en nuestras propias familias, hay personas mayores a quienes se les niega una oportunidad de empleo por considerar que ya no son productivas, otras enfrentan dificultades para acceder a servicios de cuidado y muchas viven situaciones de abandono, maltrato o aislamiento. Y hay algo todavía más preocupante, personas que después de toda una vida tomando decisiones, hoy no encuentran espacios donde su opinión sean escuchadas. Por eso, diputadas y diputados, la realización del primer parlamento de personas adultas mayores en Chiapas representa una gran oportunidad para abrir las puertas de esta soberanía a quienes tienen

mucho que decir sobre el presente y el futuro de nuestro Estado. Este jueves 29 de octubre, este Congreso tendrá la oportunidad de hacer algo que debería ser una práctica permanente de la vida pública, escuchar directamente a las personas que tienen nuestras decisiones y que también les afecta. Y quiero subrayarlo, no se trata solamente de organizar un evento, de cumplir con una agenda o de rendir un homenaje simbólico, se trata de reconocer a los adultos mayores como ciudadanos de pleno derecho, como interlocutores de la vida pública y como protagonistas de las decisiones que también les corresponde, porque nadie conoce mejor los desafíos de esta etapa en la vida que quienes la experimentan, todos los días y escucharlos no es un acto de condescendencia, es una obligación democrática. Desde mi responsabilidad como diputada, considero que debemos de avanzar hacia una visión de la edad adulta que coloque en el centro de la dignidad, la economía, la inclusión y la solidaridad entre generaciones, una visión donde las familias no tengan que enfrentar solas las responsabilidades del cuidado en la que existan condiciones para acceder a servicios de salud y atención especializada, donde las personas mayores puedan seguir participando en la vida económica, cultural y comunitaria y en la que ninguna persona sea excluida por su edad. También debemos de reconocer que las necesidades no son iguales para todas y todos. No enfrentan los mismos obstáculos una persona adulta mayor que vive en una ciudad de quien habita en una comunidad rural o indígena, tampoco son iguales las condiciones de quienes cuentan con redes familiares de apoyo y las de quienes viven solos o requieren de cuidados permanentes. Por eso, las políticas públicas deben construirse a partir de las realidades, con sensibilidad, pero también con información, con presupuesto, con coordinación institucional y con mecanismos que permitan evaluar esos resultados y es precisamente en donde este parlamento puede hacer una diferencia al ofrecernos la posibilidad de conocer de primera mano las experiencias, las inquietudes y las propuestas de quienes durante años han sido parte fundamental de la construcción de Chiapas. Porque las decisiones que tomemos hoy sobre los adultos mayores también van a definir las condiciones en las que viviremos el día de mañana. Diputados y diputadas, el primer parlamento de personas adultas mayores en Chiapas debe de ser el comienzo de una relación más cercana, más respetuosa y más efectiva entre institución y quienes representan una parte fundamental de nuestra sociedad, que sea un espacio de participación real, de escucha sin prejuicios y de compromisos que podamos traducir en resultados, porque nuestras Personas adultas mayores no necesitan que hablemos siempre en su nombre, necesitan que garanticemos las condiciones para que puedan hablar con voz propia y que esa voz tenga consecuencias en las decisiones públicas. Que su experiencia ilumine nuestro trabajo, que sus propuestas orienten nuestras decisiones y que su participación nos recuerde que una sociedad verdaderamente justa no se mide únicamente por las oportunidades que ofrece a quienes comienzan su camino, sino también por la dignidad con la que acompaña a quienes han recorrido una buena parte de él. Porque honrar a nuestras personas adultas mayores no consiste solamente en agradecer lo que hicieron por nosotros. Consiste sobre todo en garantizarles los derechos, el respeto y las oportunidades que merecen hoy y siempre hasta el final con Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS DOCE

HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS. (Tocó el timbre). ————————————————————————————

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADA SECRETARIA

ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ

DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA

JLRR/SEC/DDS.